



**Instituto "Ntra. Sra. de la Misericordia" (A-58)**

Directorio 2138 (1406) Cap. Fed.

Niveles: Inicial - Primario - Secundario - Terciario

[www.misericordiaflores.edu.ar](http://www.misericordiaflores.edu.ar)

## **PAUTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL 2017**

Este Establecimiento Educativo es una Obra de **la Asociación Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia**, Congregación Religiosa de origen italiano, cuya Fundadora es **Santa María Josefa Rossello**. Respondiendo a la misión de la Iglesia, se constituye "como una Comunidad Educativa en la cual la comunión eclesial y misionera maduran en profundidad y crecen en extensión" (Educar juntos en la Escuela Católica)

Bajo el Lema: "**139 años de vida dando Vida**", el Colegio abre sus puertas a la formación de niños y jóvenes, buscando una educación personalizada, con el sello distintivo de la **MISERICORDIA**.

El respeto al Ser, la Libertad, la Fraternidad, la Paz, la Disponibilidad para el cambio, son valores que se subrayan en nuestro **IDEARIO EDUCATIVO ROSSELLANO**.

En base a ellos son nuestros **objetivos institucionales**:

- **Formar** al niño/joven, moderno, cristiano, en un ambiente escolar animado por el **espíritu evangélico de libertad y caridad**.
- **Orientar** a los niños/jóvenes para que en el desarrollo de su propia personalidad crezcan a un tiempo **según la nueva criatura que han sido hechos por el Bautismo**.
- **Ordenar** los elementos culturales de nuestro medio, **iluminando por la Fe** los conocimientos que los alumnos van adquiriendo de su medio, de la vida y el hombre.

Para poder lograrlos necesitamos que los miembros de la **Comunidad Educativa** se comprometan a:

- \* Dar testimonio de Bautizados, viviendo el mandato evangélico de la **Misericordia**
- \* Acordar y adherir a las normas emanadas de los Documentos de la Iglesia
- \* Respetar y hacer respetar el estilo propio del Colegio.
- \* Cumplir y hacer cumplir los deberes y derechos de cada integrante de la comunidad, establecidos en los acuerdos de convivencia, que forman parte de los Proyectos de cada Nivel y que son conocidos por todos los miembros.

Nuestra **acción educativa** intenta ser: **Integradora, Liberadora, Comunitaria y Evangelizadora**.

Desde nuestro proyecto **consideramos que**:

- \* La **FAMILIA** es la institución social básica.
- \* La **ESCUELA** complementa y acompaña su acción.
- \* Los **ALUMNOS** son responsables de su propio crecimiento.
- \* Los **EXALUMNOS** son una obra que siempre hay que actualizar y enriquecer.

Por último, todo proyecto, para poder concretarse supone que los actores que lo lleven a cabo **reconozcan derechos y asuman compromisos**.

Reconociéndonos **COMUNIDAD**, estas **actitudes** esperamos de:

### **Los alumnos:**

- ✓ Cumplir con las Normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia en cada Nivel.
- ✓ Aceptar y respetar las diferencias.
- ✓ Usar correctamente el uniforme, según las normas emanadas de cada Nivel.
- ✓ Demostrar interés y esfuerzo en el aprendizaje.
- ✓ Respetar y cuidar los lugares físicos comunes y/o de uso personal.

- ✓ Observar el horario de entrada y salida de la jornada escolar y de cada hora de clase.
- ✓ Tener en cuenta que está prohibido el uso del teléfono celular dentro del ámbito escolar.
- ✓ Tener en cuenta que la Institución no se hará responsable por la pérdida de celulares y otros objetos de valor.
- ✓ Usar las redes sociales con respeto. Los comentarios, agravios, difamaciones e imágenes que impacten en lo institucional y que puedan subir a las distintas redes, serán pasibles de sanción según los Acuerdos de Convivencia de cada Nivel. En ningún caso la Institución se hará responsable por el contenido expresado en dichas redes sociales.
- ✓ Aceptar y respetar las nuevas tecnologías aplicadas a la educación y seleccionadas por la Institución. Sistema on-line de comunicación. (Actualmente en el Nivel Medio).

**Los padres de familia:**

- ✓ Demostrar coherencia entre lo que se vive y el Ideario Institucional pues en esto cristaliza el testimonio a los hijos.
- ✓ Aceptar y respetar las diferencias.
- ✓ Aceptar el Proyecto Educativo del Nivel en que concurre el hijo/a en todas sus consideraciones.
- ✓ Cumplir con las Normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia en cada Nivel.
- ✓ Respetar la autoridad del Docente como la del profesional en quien la Institución deposita su confianza.
- ✓ Controlar y firmar las notificaciones en las Libretas de Comunicaciones diarias/Cuaderno de Comunicaciones, y firmar el Boletín de calificaciones y toda otra notificación emanada por el Colegio.
- ✓ Evitar el uso de la Libreta o Cuaderno de Comunicación, para la resolución de temas que exigen un encuentro personal
- ✓ Observar los horarios de desarrollo de la jornada escolar
- ✓ Asistir a las citaciones y/o reuniones en que se requiera su presencia, estableciendo un diálogo constructivo y respetuoso.
- ✓ Cumplir con el pago de Matrícula y aranceles.
- ✓ Complimentar y entregar para su archivo las Fichas de Inscripción, de Salud, y responsable económico (para Tesorería) en tiempo y forma.
- ✓ Tener en cuenta que en el Colegio no se suministra ninguna medicación.
- ✓ Controlar el uso de los servicios de transporte escolar, ya que se trata de un contrato padres-transportistas sin responsabilidad del Colegio. Sugerimos consultar los requerimientos que determina el GCBA.
- ✓ Tener en cuenta que los padres son los responsables de las distintas manifestaciones que sus hijos realizan a través del uso de las tecnologías. (redes sociales, celulares, etc)
- ✓ Hacer uso y promover ante sus hijos una gestión prudente y responsable de las redes sociales. Nuestra Institución cuenta con página web de difusión, y Sistema Fígaro en el Nivel Medio. Recomendamos un diálogo proactivo con niños y jóvenes sobre este tema, remarcando los riesgos y problemáticas de su uso incorrecto.
- ✓ Tener presente que nuestra Institución no sube imágenes del alumnado por política institucional de resguardo a los menores de edad a ella confiados y no se hace responsable de la toma de registros fotográficos y/o videos y su eventual ingreso a las redes sociales por parte de las familias.
- ✓ Tener presente que la vía formal de comunicación institucional lleva siempre la firma de "Dirección".

Buenos Aires, ..... de ..... de 201..

**Hna. Martha Rabino**  
Superiora

**Hna. Teresa del Carmen ROVIRA**  
Representante Legal

Nos notificamos de los contenidos de las **PAUTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL 2017** adhiero a las mismas y presto expresa conformidad, comprometiéndome a cumplirlas y hacerlas cumplir.

ALUMNO: .....  
APELLIDO y Nombres

CURSO/GRADO/SALA en 2016 ..... Para 2017: .....

.....  
aclaración

.....  
firma padre / madre / tutor